

alguna cosa, se emplean los numerales cardinales, y el nombre de tiempo se pone en acusativo ó en ablativo sin preposición.

Ejemplo; Reinó tres años ó durante tres años, *regnávit tres annos, ó tribus annis*.

* El acusativo expresa mejor que el ablativo la duración no interrumpida, y si se quiere denotar con mayor precisión se añade la preposición *per*, v. g. : *per viginti annos certatum est*, pelearon durante veinte años.

TÉRTIUM ANNUM REGNAT

281. Para expresar desde cuándo empezó á verificarse una acción que todavía se continúa, empléanse los numerales ordinales, y el nombre de tiempo se pone en acusativo.

Ejemplo: Hace tres años que está reinando, *annum jam tertium regnat*.

ABHINC TRES ANNOS Ó TRIBUS ANNIS. — ANTE HOS SEX MENSES

282. Para expresar cuánto tiempo hace que se verificó un suceso completamente pasado, empléanse los numerales cardinales, y el nombre de tiempo se pone en acusativo ó ablativo precedido de *abhinc*; ó sólo en acusativo precedido de *ante* y el demostrativo *hic, hæc, hoc*.

Ejemplos: Tres años ha que murió, *abhinc tres annos, ó tribus annis mortuus est*. — Hace seis meses hablaste mal de mí, *ante hos sex menses maledixisti mihi*.

* En la expresión castellana *desde tal fecha hasta tal otra*, *desde* se traduce por *ab ó ex* seguidas de la fecha en ablativo; y *hasta* por *ad ó usque ad* y la fecha en acusativo, v. g. : *ludi Antii futuri sunt a quarto ad pridie nonas Maias*, los juegos de Ancio durarán desde el 4 hasta el 6 de Mayo.

* Para expresar la edad de una persona (que equivale á decir cuánto tiempo hace que nació), empléanse los cardinales, y el nombre de tiempo se pone en acusativo seguido del participio *natus*. *Ejemplo*: Murió de treinta años, *triginta annos natus decéssit*.

* Cuando el año que se designa no estás cumplido se emplea *agere* y el numeral ordinal, v. g. : tenía diez y seis años, *Annum agebat sextum decimum*.

* Cuando la edad es complemento de un nombre, se pone en genitivo, v. g. : niño de diez años, *puer decem annorum*.

* Cuando intervienen las expresiones *más de*, ó *menos de*, puede ponerse la edad en acusativo, ablativo ó genitivo, precedidos de *plus ó minus, major ó minor*, con *quam* ó sin *quam*, v. g. : tiene más de, ó menos de, treinta años, *plus ó minus, ó major ó minor, triginta ó quam triginta annos, annis, ó annorum natus est*.

* Podría decirse también : *triginta annos, ó tricéssimum celtatis annum jam (ó nondum) confécit, ó complévit, ó excéssit, ó egréssus est*, que equivale á decir : *ya cumplió (ó no ha cumplido aún), los treinta años*.

CAPITULO III

Sintaxis del adjetivo.

§ I. Concordancia del adjetivo.

DEUS SANCTUS

283. El adjetivo concierta en género, número y caso con el nombre ó pronombre á que se refiere.

Ejemplo: Dios santo, *Deus sanctus*. — De la Virgen santa, *Virginis sanctæ*. — El templo santo, *templum sanctum*.

DEUS EST SANCTUS

284. El adjetivo que sirve de predicado al verbo sustantivo, ó á un verbo neutro ó pasivo, concierta con el sujeto en género, número y caso.

Ejemplos: Dios es santo, *Deus est sanctus*. — Creo que Dios es santo, *credo Deum esse sanctum*. — El grajo vol-

vió apesarado, *gráculus rédiit mærens*. — Aristides murió pobre, *Aristides mórtuus est pauper*.

VITA EST PEREGRINATIO

285. Cuando el predicado del verbo sustantivo ó de un verbo neutro ó pasivo es un nombre, debe concertar en caso con el sujeto, aunque no concierte en género y número.

Ejemplo: La vida es una peregrinación, *vita est peregrinatio*. — Polemon se hizo filósofo, *Pólemo evásit filósophus*. — Me llamo león (en latín se dice soy llamado león) *nóminor leo*.

PATER ET FILIUS SUNT BONI

286. El adjetivo predicado que se refiere á dos ó más nombres del mismo género debe ponerse en plural, y concierta con ellos en género y caso.

Ejemplos: El padre y el hijo son buenos, *pater et filius sunt boni*. — La madre y la hija son buenas, *mater et filia sunt bonæ*.

* El adjetivo que no se emplea como predicado, y que sólo sirve á manera de epíteto, no puede en latín concertar con varios nombres, sino tan sólo con el más próximo, subentendiéndose delante de los otros, v. g.: *invidi virtutem et bonum aliénium odérunt*, los envidiosos aborrecen la virtud y el bien ajeno; *plenum forum et basilicas istórum hóminum vidémus*, vemos lleno el foro y las basílicas de esa clase de hombres.

PATER ET MATER SUNT BONI

287. El adjetivo predicado que se refiere á nombres de género diferente se pone en el plural masculino si alguno de los nombres es masculino, ó en el plural femenino si no hubiere más que nombres femeninos ó neutros; pero puede también concertar con el nombre más próximo.

Ejemplos: La madre y el padre son buenos, *pater et*

mater sunt boni. — Son amigos los pavos y las palomas, *pavónes et colúmbæ sunt amici*. — El rey y la armada real partieron juntamente, *rex regiaque classis una profecti sunt*. — Si, recobrado el rey y nuestros compañeros, nos fuere dado dirigirnos á Italia, *si datur Italiám, sóciis et rege recépto, téndere*.

* La concórdancia con el nombre más próximo proporciona la manera de evitar concordancias desagradables, como la siguiente: *Eva et serpens fuérunt decépti*, la serpiente y Eva fueron engañadas, pues es preferible decir *decépta fuit Eva et serpens*.

VIRTUS ET VITIUM SUNT CONTRÁRIA

288. El adjetivo predicado que se refiere á nombres de cosas inanimadas de diverso género, juntos ó no con nombres de animales, se pone en el plural neutro.

Ejemplos: El vicio y la virtud son cosas opuestas, *virtus et vitium sunt contrária*. — El edificio, los caballos, los bueyes, las vacas, perecieron juntamente en el incendio, *ædificium, equi, boves, vaccæ, una deléta sunt incéndio*.

* El adjetivo que se refiere á nombres de cosas inanimadas de diverso género puede también concertar con el más próximo, ó repetirse concertado con cada uno de ellos, v. g.: talento y virtud admirables, *mirábile ingénium ac virtus*, ó *ingénium ac virtus mirábilis*, ó *mirábile ingénium ac mirábilis virtus*.

* El adjetivo que se refiere á nombres de cosas inanimadas se pone á veces en el plural neutro, aunque los nombres sean de un mismo género, v. g.: la ira y la avaricia son perniciosas, *ira et avaritia pernitiósæ ó pernitiósa sunt*.

TURPE EST MENTIRI

289. El adjetivo que se refiere á un infinitivo ó á una proposición entera se pone en el género neutro.

Ejemplo: Es vergonzoso mentir, *turpe est mentiri*.

VERE SAPIENTES

290. El adjetivo que en castellano califica á un adjetivo

sustantivado se convierte en latín en adverbio ; pero si el sentido no permite cambiar el adjetivo en adverbio, se unen los dos adjetivos por medio de la conjunción *et*, y se expresa el nombre subentendido á que se refieren y con el cual deben concertar.

Ejemplos : Los verdaderos sabios, *vere sapiéntes* (que equivale á decir los verdaderamente sabios). — Un rico benéfico, *homo dives et benéficus* (que equivale á decir un hombre rico y benéfico).

§ II. Régimen del adjetivo.

PERITUS JURIS

291. Los adjetivos que significan ciencia, certidumbre, memoria, curiosidad, deseo, temor, ansiedad, cuidado, desprecio, posesión, participación, ó cosas contrarias á éstas ; los que denotan culpabilidad é inocencia ; y los acabados en *ax*, *ius*, *idus* y *osus*, piden después de sí un complemento en genitivo.

Ejemplos : Instruido en el derecho, *perítus juris*. — Memorioso del beneficio, *memor beneficii*. — Avido de gloria, *ávidus gloriæ*. — Temeroso de la luz, *tímidus lucis*. — Despreciador de las bellas letras, *fastidiósus litterarum*. — Participante del botín, *párticeps prædæ*. — Reo de sacrilegio, *reus sacrilégii*. — Tenaz en su empeño, *tenax propósi*.

MULTUM ERUDITIONIS

292. También rigen genitivo todos los adjetivos que, puestos en la terminación neutra, se usan sustantivamente.

Ejemplo : Mucha erudición, *multum eruditiónis*.

CUPIDUS VIDENDI

293. Cuando los adjetivos que en latín rigen genitivo tienen por complemento en castellano un presente de

infinitivo, este infinitivo se traduce en latín por el gerundio en *di*.

Ejemplos : Deseoso de ver, *cúpidus vidéndi*. — Deseoso de ver la ciudad, *cúpidus vidéndi urbem*.

CUPIDUS URBIS VIDENDÆ

294. Cuando el infinitivo castellano tiene complemento directo, se puede emplear, en vez del gerundio en *di*, el genitivo del participio en *dus*, concertado en género, número y caso con el complemento del infinitivo.

Ejemplo : Deseoso de ver la ciudad, *cúpidus urbis vidéndæ*.

SIMILIS PATRIS Ó PATRI

295. Los adjetivos que significan semejanza, igualdad, amistad, parentesco, compañía, vecindad, ó cosas contrarias á éstas, y *próprius*, *commúnis* y *supérstes*, piden después de sí un complemento en genitivo ó dativo.

Ejemplos : Semejante á su padre, *similis patris ó patri*. Contemporáneo de Temístocles, *æquális Themistoclis*. Igual á su hermano, *æquális fratri*. — Amigo del César, *amicus Cæsaris ó Cæsári*. — Compañero del rey, *comes regis ó regi*. — Afin de la madre, *affinis matris ó matri*.

* El genitivo se usa principalmente, cuando los adjetivos se usan sustantivamente. *Æquális* con genitivo significa contemporáneo, y con dativo significa igual. *Commúnis* rige también ablativo con *cum*.

PLENUS VINI Ó VINO

296. Los adjetivos que significan abundancia ó escasez, y además *dignus* é *indignus*, piden su complemento en genitivo ó ablativo.

Ejemplos : Lleno de vino, *plenus vini ó vino*. — Estéril en virtudes, *stérilis virtútum ó virtútibus*. — Digno de honra, *dignus honóris ú honóre*. — Indigno del empleo, *indignus múnereis ó múnere*.

SALUTARIS REIPUBLICÆ

297. Los adjetivos que significan provecho, deleite, agrado, favor, honra, obediencia, fidelidad, evidencia, cercanía, ó cosas contrarias á éstas, muchos verbales en *bilis*, cinco compuestos de *via* (1), y muchos compuestos de la preposición *cum*, piden después de sí un complemento en dativo.

Ejemplos: Provechoso á la república, *salutaris reipublicæ*. — Agradable para nosotros, *juvundus nobis*. — Acepto al pueblo, *gratus pópulo*. — Favorable á la ciudad, *propitius urbi*. — Honroso para el ciudadano, *decórus civi*. — Rendido á vosotros, *supplex vobis*. — Fiel al Señor, *fidélis Domino*. — Patente al lector, *apértus lectori*. — Cercano á tí, *propinquus tibi*. — Afable con el enemigo, *affábilis hosti*. — Patente á todos, *pervius ómnibus*. — Conforme á la razón, *consentáneus ratióni*.

APTUS BELLO Ó AD BELLUM

298. Los adjetivos que significan utilidad, aptitud, propensión, facilidad, prontitud, inclinación, proximidad, ó cosas contrarias á éstas, pueden tener su complemento en dativo ó en acusativo con *ad*.

Ejemplos: Util al enfermo, — para nada, *útilis ægro*, — *ad nullam rem*. — Apto para la guerra, *aptus bello ó ad bellum*. — Propenso al crimen, — á los vicios, *proclivis scéleri*, — *ad vitia*. — Expedito para la muerte, — fácil para lo malo, *fácilis morti*, — *ad pejóra*. — Aparejado para la muerte, *parátus morti ó ad mortem*. — Inclinado al oriente, — á toda maldad, *pronus oriéti*, — *ad omne nefas*. — Próximo á alguno, — á la gloria, *próximis alicui*, — *ad glóriam*.

* Cuando el complemento de estos adjetivos es nombre de persona, es preferible usar el dativo y no el acusativo con *ad*.

(1) *Devius, invidius, obvius, pervius é impervius*.

APTA NATANDO

299. Cuando los adjetivos que en latín rigen dativo tienen por complemento en castellano un presente de infinitivo, este infinitivo se traduce en latín por el gerundio en *do*.

Ejemplo: Las patas de las ranas son propias para nadar, *apta natádo ranárum crura*.

IDONEA ELICIENDIS IGNIBUS

300. Cuando el infinitivo castellano tiene complemento directo, se debe emplear, en vez del gerundio en *do*, el dativo del participio en *dus* concertado en género, número y caso con el complemento del infinitivo.

Ejemplo: Materia propia para sacar chispas, *matéria idónea eliciéndis ignibus*.

PRONUS AD IRASCENDUM

301. Cuando los adjetivos que en latín rigen acusativo con *ad* tienen por complemento en castellano un presente de infinitivo, este infinitivo se traduce en latín por el gerundio en *dum* precedido de *ad*.

Ejemplo: Sila era pronto en encolerizarse, *Sylla pronus erat ad irascéndum*.

PRONUS AD ULCISCENDAM INJURIAM

302. Cuando el infinitivo castellano tiene complemento directo, es necesario emplear, en vez del gerundio precedido de *ad*, el acusativo del participio en *dus* precedido de *ad* y concertado en género, número y caso con el complemento del infinitivo.

Ejemplo: Sila era pronto en vengar una injuria, *Sylla pronus erat ad ulciscéndam injuriam*.

* No debe decirse *ad ulciscendum injuriam*, porque el gerundio en *dum* no debe estar acompañado de un régimen en acusativo.

CORPUS ASSUETUM TOLERARE LABOREM. — PARATUS OMNIA PATI

303. Después de *assuetus* (acostumbrado á), y *paratus* (pronto á), el infinitivo castellano se traduce casi siempre por el infinitivo latino.

Ejemplos : Cuerpo acostumbrado á soportar el trabajo, *corpus assuetum tolerare laborem*. — Pronto á sufrirlo todo, *paratus omnia pati*.

RES JUCUNDÆ AUDITU

304. Después de los adjetivos *agradable*, *fácil*, *difícil*, y otros semejantes, el infinitivo castellano se traduce en latín por el supino en *u*; y si el verbo no tiene supino, se emplea un giro equivalente.

Ejemplos : Cosas agradables de oír, *res jucundæ auditu*. — El maestro es difícil de satisfacer (dígase : es difícil satisfacer al maestro), *satisfacere præceptóri est difficile*.

POPULABUNDUS AGROS

305. Los adjetivos en *bundus* rigen los mismos casos que los verbos de que proceden.

Ejemplos : Río que á menudo asuela los campos, *fluvius populabundus agros*. — Evitando cuidadosamente el campo enemigo, *vitabundus castra hostium*.

EXTORRIS Á PATRIA

306. Los adjetivos que significan diversidad, ausencia, distancia, alejamiento, seguridad, orden y origen piden después de sí un complemento en ablativo con *á* ó *ab*, y á veces *e* ó *ex*.

Ejemplos : Diferente de él, *alius ab illo*. — Desterrado de la patria, *extorris á patria*. — Distante de la ciudad, *distans ab urbe*. — Ajeno de la verdad, *alienus á vero*. — Libre de todo miedo, *Liber omni metu*. — El primero después del rey, *primus á rege*. — Oriundo de Siracusa, *oriundus á Syracúsis*.

PREDITUS VIRTUTE

307. Los adjetivos *contentus*, *præditus*, *captus*, *venalis*, *fretus*, *insignis*, y otros de significación análoga, tienen por complemento un ablativo sin preposición.

Ejemplos : Dotado de virtud, *præditus virtute*. — Contento con su suerte, *contentus sua sorte*. — Paralizado de todos los miembros, *captus membris omnibus*. — Venal por el oro, *venalis auro*. — Confiado en su inocencia, *fretus innocentia*. — Insigne por su linaje, *insignis genere*.

REGIMEN DEL COMPARATIVO

DOCTIOR PETRO, Ó QUAM PETRUS

308. El nombre que sigue en castellano al comparativo se pone en latín en ablativo sin *quàm*; ó en el mismo caso que el comparativo, poniendo *quàm* entre los dos.

Ejemplo : Pablo es más sabio que Pedro, *Paulus est doctior Petro, ó quàm Petrus*.

* Aplícase esta regla cuando el comparativo está en nominativo ó acusativo; pero si está en otro caso, ó si después de *quam* no puede subentenderse el mismo verbo que se encuentra antes, el complemento se pone en nominativo precedido de *quam* y seguido de un tiempo del verbo *sum*, v. g. : palabras de un hombre más docto que Claudio, *verba hominis doctioris quam Claudius fuit*; tengo un caballo mejor que el tuyo, *meliozem equum habeo quam tuus est*.

* Cuando el comparativo está en acusativo como complemento de un verbo transitivo y no como sujeto de una oración infinitiva, el complemento del comparativo puede ponerse en acusativo, siguiendo la regla general; pero es mejor ponerlo en nominativo seguido del verbo *sum*, v. g. : No he visto hombre más astuto que Formio, *callidiorem vidi neminem quam Formionem, ó quam Formio est*.

MAGIS PIUS EST QUAM TU. — TERRA MAJOR EST QUAM LUNA

309. Cuando el comparativo se expresa con *magis*,

minus ó *tam*, su complemento no puede ponerse en ablativo, sino en nominativo precedido de *quam*; y esto mismo debe hacerse cuando, siendo de la primera declinación los nombres que se comparan, podría confundirse el segundo miembro de la comparación con el primero.

Ejemplos: Es más piadoso que tú, *magis pius est quam tu*. — La tierra es mayor que la luna, *terra major est quam luna*.

* Por el contrario, el ablativo después del comparativo es indispensable cuando el complemento lleva consigo un relativo, v. g.: nada puede ser más honroso que aquel trabajo, *quo ópere nihil potest esse preclarius*.

PRECLARIUS QUAM DIFFICILIUS, Ó MAGIS PRECLARUM QUAM
DIFFICILE.

310. Cuando se comparan dos adjetivos ó adverbios, se ponen ambos en el comparativo y en el mismo caso, unidos por la conjunción *quam*; pero si el comparativo del primer adjetivo se expresa con *magis*, *minus* ó *tam*, el segundo se pondrá, precedido de *quam*, en el positivo, lo mismo que en castellano.

Ejemplos: Refrenar las pasiones es más glorioso que difícil, *continére cupiditates præclarius est quam difficilium*, ó *magis est præclarum quam difficile*. — Más elocuente que sabiamente, *disertiùs quam sapientiùs*, ó *magis disertè quam sapiënter*.

* Cuando el adjetivo castellano se traduce en latín con dos palabras (un adjetivo y un nombre), *más* se traduce por *major*, *majus*, y *menos*, por *minor minus* concertados con el nombre, v. g.: Más virtuoso, *majóre virtúte præditus* (y no *magis virtúte præditus*). — Menos virtuoso, *minóre virtúte præditus*. — Más virtuoso que hábil, *majóre virtúte quam solertia præditus*.

* Los verbos *malle* (querer más), y *prestat* (ser mejor), son verbos comparativos, y se construyen con *quam*, v. g.: es

mejor vivir pobre que deshonradamente, *prestat in egestate vivere quam inhoneste*.

* Cuando el comparativo tiene por complemento un verbo, se pone en latín este verbo precedido de *quam* en el mismo tiempo que en castellano, v. g.: es más sabio de lo que piensas, *dóctior est quam putas*.

* A veces el verbo que sirve de complemento al comparativo se traduce por un nombre en ablativo, como *opinión*, *spe*, *æquo*, *justo*, *sólito*, *dicto*, el cual tiene la fuerza de una proposición elíptica, v. g.: este mal se ha extendido más de lo que se cree, *latiùs opinión disseminatum est hoc malum*.

* El comparativo latino empleado sin complemento se traduce en castellano por un adjetivo positivo precedido de alguna de las expresiones *un poco*, *algo*, *bastante*, etc., v. g.: Los viejos son por naturaleza un poco locuaces, *senectus est natura loquacior*. — Las hazañas de Dátames están bastante oscuras, *obscuriora sunt Dátamis gesta*.

* El comparativo latino seguido de *quam pro* y un ablativo se traduce por *más* (ó *menos*) *de lo que podía esperarse en atención á*, v. g.: se traba un combate más crudo de lo que podía esperarse atendido el número de los combatientes, *prælium atrocius quam pro número pugnantium editur*.

* Las frases *más bien que*, *primero que*, *antes que*, se traducen en latín por la expresión *pótius quam* seguida ordinariamente de un tiempo de subjuntivo, v. g.: moriré primero que dejarte, *animam relinquam pótius quam te deseram*.

* La frase *demasiado para* seguida de infinitivo ó subjuntivo se traduce en latín por un comparativo seguido de *quam ut* ó *quam qui* y un tiempo de subjuntivo, v. g.: soy demasiado grande para ser esclavo de mi cuerpo, *major sum quam ut mancipium sim córporis mei*.

* La palabra que sirve para decir *en qué* ó *en cuánto* es superior ó inferior un objeto á otro, se pone en ablativo; y por consiguiente, las expresiones *un poco*, *mucho*, *tanto*, *cuanto*, delante de un comparativo castellano, se traducen en latín por los ablativos *paulo*, *multo*, *tanto*, *quanto*, seguidos del comparativo latino, v. g.: la patria me es mucho más cara que mi propia vida, *patria mihi vita mea multo est carior*.

* Cuando el sujeto es determinado, las expresiones castella-

nas tanto más-cuanto, tanto menos-cuanto se expresan en latín traduciendo tanto por *eo, hoc* ó tanto seguidos de un comparativo, y cuanto por *quanto* con otro comparativo, ó por *quo* si no hubiere comparativo en el segundo miembro, v. g. : Tanto más gloriosa es la victoria cuanto más fuerte es el enemigo, *eo gloriósior est victória quo fórtior hostis*. — Tanto más voluntariamente elogian muchos la liberalidad, cuanto la bondad de los grandes es el refugio común de todos, *liberalitátem eo studiósius plerique laudant, quo summi cujusque bónitas commúne perfúgium est ómnium*.

* En las frases tanto más-cuanto, tanto menos-cuanto, así en latín como en castellano se puede poner primero el relativo y después el antecedente; y en este caso la expresión latina *quo-eo* se puede traducir en castellano por *cuanto más*, ó *mientras más-más*, v. g. : Cuanto más, ó mientras más docto, más modesto, *quo dóctior eo modéstior*.

* Cuando el sujeto es indeterminado, las expresiones *cuanto más*, ó *mientras más-más*, se expresan en latín por *ut quisque-ita*, seguidas respectivamente de un superlativo, v. : g. : mientras más sabio es uno, es más modesto, *ut quisque doctíssimus ita modestíssimus*.

REGIMEN DEL SUPERLATIVO

ALTISSIMA ARBORUM, EX ARBORIBUS Ó INTER ARBORES

311. El nombre que sirve de complemento al superlativo relativo se pone en latín en genitivo de plural, ó en ablativo con *e, ex, ó de*, ó en acusativo con *inter*.

Ejemplo : El más alto de los árboles, *altíssima arborum, ex arbóribus, ó inter árboles*.

MAXIMUM OMNIUM FLUMINUM EST INDUS

312. El superlativo relativo concierta en género con su complemento, así en latín como en castellano.

Ejemplo : El mayor de todos los ríos es el Indo, *máximum, ómnium flúminum est Indus* (1).

(1) Cuando el sujeto es la primera palabra de la frase, el superlativo latino puede tomar por atracción el género del sujeto, v. g. : *Indus est ómnium flúminum máximus*.

* El superlativo puede estar seguido de un genitivo sin concertar con él en género, cuando dicho genitivo no es más que un complemento del verdadero complemento que está callado. Ejemplo : El más rico de la ciudad (esto es, *de los hombres de la ciudad*), *divitíssimus urbis* (esto es, *hóminum urbis*). — El animal más bello de las selvas (esto es, *de los animales de las selvas*), *animal pulchérimum silvárum* (esto es, *animálium silvárum*).

VALIDIOR MÁNUUM

313. Cuando el superlativo relativo castellano no se refiere sino á dos objetos, se debe traducir en latín con un comparativo seguido de un complemento igual al del superlativo.

Ejemplos : La más fuerte de las dos manos, *validior mánuum*. El mayor de los dos hijos, *major ex duóbus filiis*.

DE LOS ADJETIVOS NUMERALES

UNUS MILITUM, EX MILITIBUS, Ó INTER MILITES

314. Los adjetivos numerales, los indefinidos, y los partitivos tienen un complemento en genitivo de plural, ó en ablativo con *e, ex, ó de*, ó en acusativo con *inter*.

Ejemplo : Uno de los soldados, *unus militum, ex militibus, ó inter milites*.

* MILLE. — Mil, cuando no está multiplicado por otro número, se traduce por *mille*, adjetivo indeclinable, como *mille hómines*, mil hombres; *cum mille militibus*, con mil soldados; *addúcere mille et quingéntos équites*, llevar mil y quinientos ginetes.

* Puede también sustantivarse *mille* usándose como un nombre colectivo equivalente al castellano *un millar*, y lleva entonces en genitivo el nombre de las cosas contadas, v. g. : *ea civitas mille missit équitem*, aquella ciudad envió mil soldados, ó un millar de soldados; *mille pássuum erat inter urbe cástraque*, había mil pasos entre la ciudad y el campamento;

pero el uso de *mille* como sustantivo es menos frecuente, y sólo puede emplearse cuando está en nominativo ó acusativo.

* **MILLIA.** — *Mil*, multiplicado por otro número, se puede traducir anteponiendo á *mille* los adverbios numerales *bis*, *ter*, etc., como *bis mille homines*, dos mil hombres; pero en prosa se usa más el nombre neutro *millia* precedido de los cardinales ó distributivos y el nombre de las cosas que se cuentan puesto en genitivo, como *tria millia hominum*, tres mil hombres; *cum quatuor millibus militum*, con cuatro mil soldados; *centena millia equitum*, cien mil caballeros.

* El nombre de las cosas que se cuentan puede ponerse en el mismo caso que *millia*, cuando *millia* está seguido de otro número menor, v. g. : *solvere duo millia trecientos nummos*, pagar dos mil trescientos escudos; pero aun en este caso se pondrá en genitivo, si el nombre de las cosas que se cuentan está más cerca de *millia* que del otro número, v. g. : *Cæsar gallorum duo millia quingentos sex cepit*, César cautivó dos mil quinientos seis galos.

* **UNUS, ALTER.** — Emplease frecuentemente *unus* en vez de *primus*, y *alter* en vez de *secundus* en los ordinales compuestos superiores á veinte, v. g. : *unus et vicésimus*, vigésimo primero; *alter et vicésimus*, vigésimo segundo; pero también podría decirse : *vigésimus primus*, *vigésimus secundus*.

* **DUO, AMBO, UTERQUE, BINI.** — *Duo* significa *dos*, y para traducir en latín *los dos* ó *ambos á dos*, se emplean *ambo* y *uterque*; pero *ambo* significa los dos juntamente; y *uterque*, los dos separadamente, cada cual por su lado.

* *Los dos* debe traducirse por *bini* cuando se refiere á nombres que designan objetos que forman un par, como *bini pedes*, los dos pies; *binæ manus*, las dos manos; *binæ aures*, las dos orejas.

* En castellano muchas veces empleamos los cardinales en vez de los ordinales, como cuando decimos : *Luis Catorce*, el cinco de Febrero, el año de mil ochocientos cuarenta y ocho, ¿ qué hora es? son las seis, etc.

* En latín nunca se emplean los cardinales por los ordinales, y, por esto, en los ejemplos citados habría que decir : *Ludovicus quartus decimus*, *dies quintus mensis Februarii*, *annus*

millésimus octingentésimus quadragésimus octávus, ¿ *quota hora est?* *sexta hora est*.

* Pero tanto en latín como en castellano puede emplearse un número determinado para expresar otro indeterminado, v. g. : *plus millies audivi*, más de mil veces lo he oído.

* Delante de nombres que en plural designan un sólo objeto, no deben emplearse los cardinales, sino los distributivos, como *binæ litteræ*, dos cartas; *bina castra*, dos campamentos (*Duo litteræ* significaría dos letras del alfabeto, y *duo castra* dos castillos). Sin embargo, se emplea *uni* en vez de *singuli*, y *terni* se reemplaza por *trini*, v. g. : *una castra*, un campamento; *trini litteræ*, tres cartas.

* Los adverbios numerales en *es* empleados para enunciar una suma de dinero, suponen siempre la elipsis de *centena millia*. Así *quinqües sestertium* quiere decir quinientos mil sestercios, porque equivale á decir : *quinqües centena millia sestertium*.

315. DE LOS ADJETIVOS DEMOSTRATIVOS

* *Hic* denota proximidad á la primera persona; *iste*, á la segunda; é *ille*, distancia de ambas; pero esta proximidad ó distancia no sólo se refiere al lugar, sino al tiempo, y puede ser puramente intelectual. *Ejemplo* : En la tierra que produjo tales hombres debes buscar tu salvación : esa plata y oro que tienes, sírvante para adquirir allí soldados, *in illa terra quæ hos genuit, auxilia quærenda sunt : argéntum istud et aurum, ad conducendum militem mitte*.

* *Hic* é *ille* son á veces pleonásticos, y sólo sirven para determinar con más fuerza. *Ejemplo* : Catulo era sabio á nuestro modo, y no al modo aquel de los antiguos, *Catulus non antiquo illo more, sed hoc nostro fuit eruditus*.

* *Ille* se usa muchas veces después de los nombres para denotar la celebridad del objeto. *Ejemplos* : El célebre Catón de Utica, *Cato ille Uticénsis*. — La famosa Medea, *Medea illa*.

* Cuando se usa de *hic* ó *ille* para hacer referencia á objetos de que ya se ha hablado en el discurso, *ille* (*aquel*, *el uno*, *el primero*) sirve para referirse al primer objeto que se nombró; é *hic* (*este*, *el otro*, *el segundo*), para referirse al último. *Ejem-*

plo: La pereza debilita el cuerpo, el trabajo lo fortifica: aquella anticipa la vejez, éste prolonga la juventud, *ignavia corpus hebetat, labor firmat: illa maturam senectutem, hic longam adolescentiam redit* (1).

* Empléase frecuentemente *is* ó *ille* para anunciar un infinitivo ú oración incidental que vienen después. *Ejemplo*: Una cosa me consuela: que los buenos ciudadanos me honran, *illud me solatur, quod boni me colunt cives*.

* Entre el demostrativo y el relativo que lo reproduce puede interponerse una larga frase. *Ejemplo*: De roble y durísimo bronce tenía el pecho el que confió primero al mar sañudo frágil tabla, *illi robur et æs triplex circa pectus erat qui fragilem truci commisit pelago ratem*.

* *Is* precedido de *et* ó *atque*, ó seguido de *que*, se usa á veces para interpolar ó agregar alguna circunstancia importante, y se traduce repitiendo el nombre á que se refiere precedido de una conjunción, ó bien por alguna de las expresiones *y esto*, *y por cierto*, *y ciertamente*. *Ejemplos*: Un solo punto trataré, pero punto esencial é importantísimo, *unam rem explicabo eamque maximam*. — Salario seguro, y no pequeño por cierto, *certa merces, nec ea parva*.

* *Is* seguido de *ut* ó el relativo *qui* y un verbo en subjuntivo, se emplea para traducir las expresiones indefinidas *un-que*, *tal-que*, *hombre-que*. *Ejemplos*: Tenéis un consul que no temerá ejecutar vuestros decretos, *habétis eum consulem qui vestris decretis parere non dubitet*. — No soy tal que (ú hombre que) me complazca en mis propias ideas, *non is sum ut mea me maxime deléctent*.

* *Is* seguido del relativo *qui* y un verbo en indicativo se usa para traducir la expresión *tal-cual*, que también se traduce por *talis-qualis*. *Ejemplo*: Yo soy ahora tal cual he sido siempre, *is nunc ego sum qui semper fui* (ó bien *talis qualis semper fui*).

* Cuando *idem* se refiere á un nombre ó pronombre expresados anteriormente, se traduce por alguna de las expresiones

(1) A veces se invierte este orden, sobre todo en verso; pero, para que sea lícita esta inversión, es necesario que no haya peligro de ambigüedad, v. g.: *quocunque aspicio nihil est nisi pontus et æther: fluctibus hic tumidus, nubibus ille minax*, por doquiera que miro no encuentro sino mar y cielo; el uno con sus hinchadas olas, el otro con sus nubes amenazadoras.

y además, así mismo, también, igualmente, al mismo tiempo. *Ejemplo*: Todo lo que es honesto es también útil, *quidquid honestum est, idem est utile*.

* Las expresiones *el mismo que*, *la misma que*, *lo mismo que*, se traducen por *idem* seguido de *qui*, *quæ*, *quod*, ó de *et*, *ac*, *atque*. *Ejemplo*: Tenían los servios las mismas costumbres que el señor, *servi usdem moribus erant quibus dominus*.

* No debe confundirse á *idem* con *ipse*: *ipse* sólo sirve para singularizar enfáticamente un objeto llamando fuertemente la atención hácia él; mientras que *idem* se refiere siempre á un objeto que se conoce ó de que se ha tratado anteriormente. *Rex ipse* significa *el rey mismo* (es decir, aun el rey); mientras que *idem rex* significa *el mismo rey* (el rey de que se ha tratado anteriormente).

* *Ipse* concierta ordinariamente con el sujeto; pero puede concertar con el pronombre que sirve de complemento, cuando á éste se hace referencia más particularmente, y, sobre todo, cuando se contraponen dos ó más complementos. *Ejemplos*: Yo mismo me consuelo, *me ipse consolor*. — Todos naturalmente se aman á sí mismos, *se ipsos omnes natura diligunt*. — Sobre todos pongo á Pompeyo, y á Léntulo sobre mí mismo, *Pompejum omnibus; Lentulum, mihi ipsi antepono*.

* Cuando *ipse* está en nominativo, puede colocarse antes ó después del pronombre, y así se dice *me ipse* ó *ipse me consolor*; pero estando en otro caso se ha de colocar después del pronombre. *Ejemplo*: Te dañas á tí mismo, *tibi ipsi nocet* (y no *ipsi tibi*).

* *Ipse* puede concertar con sujetos de primera, de segunda ó de tercera persona tanto del singular como del plural, y se traduce por *yo mismo*, *tú mismo*, *él mismo*, *etc.*, según sea el número y persona del verbo de la oración. — *Ejemplo*: Vine yo mismo, *ipse veni*. — Vino él mismo, *ipse venit*. — Vosotros mismos vinisteis, *ipsi venistis*.

* *Ipse* á veces significa sólo, solamente, y también por sí mismo, espontáneamente; pero otras veces equivale á las expresiones *precisamente*, *exactamente*, *ni más ni menos*. *Ejemplos*: Su solo nombre defendió á los aliados, *ipso nomine socios defendit*. Las puertas se abrieron por sí mismas, *valvæ sese ipsæ aperuerunt*. — Catón murió precisamente ochenta y tres

años antes de mi consulado, *Cato mórtuus est annis octoginta tribus ipsis ante me cónsulem.*

* Los artículos *el, la, lo, los, las*, seguidos de la preposición *de* no se traducen en latín, y el nombre á que se refieren estas palabras se sobrentiende cuando de ello no resulta obscuridad, ó se repite si la claridad lo exige. *Ejemplos*: Las enfermedades del alma son más funestas y numerosas que las del cuerpo, *morbi perniciosóres plurésque sunt ánimi quam córporis.* — No hay velocidad que pueda competir con la del pensamiento, *nulla est celéritas quæ possit cum ánimi celeritáte conténdere.*

DEL ADJETIVO RELATIVO

LEGES PARÁTE SUNT QUIBUS LÉGIBUS

316. El adjetivo relativo siempre concierta con su consiguiente en género, número y caso; pero con el antecedente no siempre concierta en caso.

Ejemplo: Promulgáronse leyes, en las cuales leyes se permitió á los condenados salir al destierro, *leges parátæ sunt, quibus légibus exilium damnátis permissum est.*

* El relativo es un demostrativo que enlaza íntimamente dos oraciones. Cuando decimos *árbores seret diligens agricola quarum aspiciet baccam ipse nunquam*, el labrador diligente plantará árboles cuyo fruto no verá jamás, podríamos poner *harum* en vez de *quarum*, y la frase tendría el mismo sentido; pero estarían menos íntimamente enlazadas las dos oraciones que contiene.

* El relativo se halla siempre entre dos casos de un mismo nombre llamados antecedente y consiguiente, los cuales alguna vez se encuentran ambos expresos, ó callados ambos, ó bien callado el antecedente y expreso el consiguiente; pero lo ordinario es que el antecedente se halle expreso, y callado el consiguiente. *Ejemplos*: Solamente dos caminos había por los cuales caminos pudiesen los Helvecios salir de su país, *erant omnino duo itinera quibus itinéribus domo exire possent Helvétii.* Hubo quienes conocieron á sus enemigos, *fuère qui inimicos suos cognóscerent.* — Toma la parte que se debe á tu modestia, *quæ*

pars tuæ debétur modéstie tolle, esto es, tolle partem quæ pars. — El hombre que aconseja ayuda, *homo qui monet ádjuvat.*

* No faltan ejemplos de encontrarse callado el relativo cuando del contexto de la frase puede inferirse fácilmente. *Ejemplo*: Hubo antiguamente una ciudad habitada por una colonia de Tiro, *urbs antiqua fuit Tyrii tenuére colóni.*

* Cuando el antecedente es un demostrativo como *is, hic, ille*, omítense ordinariamente; y más si está en el mismo caso que el relativo. *Ejemplo*: Son con razón despreciados los que no son útiles ni á sí mismo ni á los demás, *contemnuntur mérito (ii) qui nec sibi nec aliis prosunt.*

* Los adjetivos posesivos equivalen al genitivo de los pronombres personales, y este genitivo envuelto sirve á veces de antecedente al relativo. *Ejemplo*: No lees las palabras de quien, como yo, ha sido desterrado al Danubio, *neb mea verba legis qui sum submóltus ad Istrum.*

* Es frecuente en latín expresar la oración de relativo antes que la principal, y á veces no sólo se verifica esta inversión, sino se calla el antecedente y se expresa el consiguiente. *Ejemplo*: Ejercítese cada cual en la profesión que conozca, *quam quisque norit artem, in hac se exerceat* (esto es, *quisque se exerceat in hac arte quam nóverit*).

* El relativo equivale á un demostrativo y á una conjuncion, y á veces es preciso resolverlo en estos elementos para traducir la frase latina. *Ejemplo*: Grande es el poder de la conciencia, y los que la desatienden se denuncian á sí mismos, *magna vis est consciéntie quam qui négligunt se ipsi indicant* (esto es *et qui négligunt eam*).

* El relativo se usa en latín en muchas ocasiones en que empleamos en castellano un demostrativo, y entonces puede usarse el relativo como pronombre en la terminación neutra, ó como adjetivo concertado con un nombre que sirve para resumir conceptos anteriores. *Ejemplos*: Con esto aconteció que en breve tiempo se hizo famoso, *quo factum est ut brevi tempore illustrarétur.* — No hay nada hasta hoy que pueda equipararse con aquella jornada, *qua pugna nihil adhuc est nobilius* (esto es, *nihil est nobilius quam hac pugna*).

* Expresiones semejantes á éstas: *tú eres á quien, á tí es á quien, lo cierto es que, fué el primero, el único que, etc.*, se sim-

plifican en latín omitiendo del relativo y el verbo *sum* de la primera oración, y poniendo el adjetivo ó pronombre que en ellas se encuentren, en el caso en que habría de ponerse el relativo. *Ejemplos*: A tí es à quien hablo, *tibi équidem dico* (esto es, á tí hablo). — Pocas son los que llegan á la vejez, *pauci véniunt ad senectútem*. — Lo cierto es que está loco, *certé furit*. — El es el único que nada sabe, *is solus nescit ómnia*.

* Puede, sin embargo, expresarse el relativo y el verbo *sum* de la primera oración, cuando la construcción es enfática, ó cuando el verbo *sum*, significando existir ó haber, no lleva predicado, v. g.: *ille ego sum frustra qui lapis esse velim*, yo he llegado à desear, pero en vano, convertirme en piedra; *multi sunt qui dicant*, muchos hay que dicen; ¿ *quis est qui áudéat?* ¿ quién hay que se atreva?

* *Cujus, quorum, quarum*, regidos de un partitivo se traducen por *de quien, de quienes, del cual, de la cual, de los cuales, de las cuales*; pero no estando regidos de ningún partitivo se traducirán por *cuyo, cuya, cuyos, cuyas*. *Ejemplos*: Ninguno de los cuales osó avanzar, *quorum nemo prógredi ausus est*. — No parece dura ninguna curación cuyo efecto es saludable, *nulla dura vidétur curátio cuyus salutáris effectus est*.

DEUS QUI OMNIA CREAVIT OMNIA CONSÉRVAT

317. El adjetivo relativo concierta con su antecedente en género y número.

Ejemplo: Dios que creó todas las cosas las conserva todas, *Deus qui ómnia creávit, ómnia consérvat*.

* El relativo en vez de concordar con su antecedente puede concertar con el predicado de la proposición. *Ejemplo*: El animal lleno de razón y de consejo, que llamamos hombre, fué creado por el Dios Supremo, *animal hoc plenum ratiónis et consilium, quem vocámus hóminem, generátum est a Suprémó Deo*.

PATREM ET FILIAM, QUOS MAXIME DILIGEBANT

318. Cuando el relativo tiene de antecedente varios nombres, se pone en plural; y si son de diferente género, se prefiere para la concordancia el masculino al femenino, y éste al neutro.

Ejemplo: Salvaron al padre y á la hija, á quienes amaban entrañablemente, *patrem et filiam, quos máxime diligébant, servavérunt*.

TIMOR ET SPES, QUÆ SUNT CONTRARIA

319. Cuando los antecedentes denotan cosas inanimadas y son de diferente género, el relativo se pone en el plural neutro.

Ejemplo: El temor y la esperanza, que son cosas contrarias, nos agitan siempre, *timor et spes, quæ sunt contrária, nos semper agitant*.

* Podría, sin embargo, concertar con el nombre más próximo, si á él se refiere principalmente el relativo, v. g.: *naves et captivi qui ad Chium capti erant*, las naves y los cautivos que habían sido presos cerca de Quífo. — *Ex fruges atque fructus quos terra gignit*, los frutos y productos que salen de la tierra.

MATREM OCCIDIT, QUOD VIX CREDIBILE EST

320. Cuando el relativo se refiere á un infinitivo ó á una oración entera, se pone en el género neutro; pero, en este caso se usa muchas veces de *id quod* ó *quæ res*, en vez del simple *quod*.

Ejemplos: Mató á su madre, lo que apenas es creíble, *matrem occidit, quod vix cuiquam credibile est*. — Los Lacedemonios mataron al rey Agis, cosa que antes no había sucedido nunca entre ellos, *Lacedemónii Agim regém, quod (ó id quod) núnquam ántea apud eos acciderat, necavérunt*. — Muchas ciudades defeccionaron á Giro, lo cual dió origen á muchas guerras, *multæ civitátes a Cyro defecérunt, quæ res multórum bellórum causa fuit*.

HOMO AMANS DEUM SERVAT MANDATA

321. Cuando está en acusativo ó nominativo, puede omitirse en latín el relativo cambiando el verbo de la proposición incidental en un participio equivalente que concierte con el antecedente en género, número y caso.

Ejemplo : El hombre que ama á Dios guarda sus mandamientos, *homo amans Deum* (en vez de *qui amat*), *servat mandata*.

* Si el relativo está en acusativo, debe convertirse en pasiva la oración para encontrar con facilidad el participio equivalente ; v. g. : Timoteo engrandeció con muchas virtudes la gloria que heredó de su padre (dígase *que fué heredada por él*), *Thimothéus á patre accéptam glóriam multis auxit virtútibus*.

* Cuando es *sum* el verbo de la oración incidental puede omitirse este verbo, y también el relativo concertando con el antecedente el predicado de la proposición incidental. *Ejemplo* : El hombre que está contento con su suerte es feliz, *homo sua sorte conténtus felix est*.

322. DE LOS ADJETIVOS INDEFINIDOS

* El adjetivo relativo cuando es interrogativo se convierte en adjetivo ó pronombre indefinido. *Ejemplos* : ¿ Quién es más poderoso ? ¿ *Quis poténtior* ? ¿ Qué diré ? ¿ *Quid dicam* ?

* Las terminaciones *quis* y *qui* pueden usarse como adjetivos ó como pronombres ; pero en las admiraciones no se emplea más que *qui*, v. g. : ¡ *o qui pennárum, corve, tuárum est nitor* ! ¡ cuánta es, oh cuervo, la brillantez de tu plumaje !

* *Quis* sirve para preguntar acerca de las cualidades exteriores ó accidentales, y *qui* para preguntar sobre las cualidades naturales ó internas. *Ejemplos* : ¿ Quién es tu amo ? ¿ *Quis est herus tuus* ? ¿ Qué tal es tu amo ? ¿ *Qui est herus tuus* ? — *Quisnam* se emplea para preguntar con más fuerza que *quis*.

* *Quod* y *quid* se distinguen en que *quod* es siempre adjetivo, y *quid*, pronombre, y va siempre solo en la oración ó acompañado de un adjetivo. *Ejemplos* : ¿ Qué cosa hay más bella que la virtud ? ¿ *Quid virtúte pulchrius* ? — ¿ Qué poesía hay más agradable que un discurso perfecto ? ¿ *Quod carmen perfécta oratióne jucúndius* ? *Quid* tomado adverbialmente significa *porqué* ó *para qué* ; v. g. : ¿ *quid plura dicam* ? ¿ para qué discutir más ?

* Los compuestos de *quis* y *qui* son también adjetivos ó pronombres indefinidos, y existe entre sus terminaciones neutras

en *od* y en *id* la misma diferencia que entre *quod* y *quid* : la terminación en *od* se usa como adjetivo, y la terminación en *id* como pronombre. *Ejemplos* : Decir algo, *aliquid dicere*. — Algún peligro, *aliquod periculum*.

* En vez de *aliquis* precedido de la conjunción *si* ó de los adverbios *ne*, *neu*, *neve* ó *num*, se usan *siquis*, *nequis*, ó *numquis*. *Ejemplo* : Si alguno te hiciere comparecer en juicio, *si te in iudicium quis addúcat*.

* Tampoco puede usarse de *aliquis* después de *qui*, *quæ*, *quod*, ni después de los adverbios *quo*, *quanto*, *ubi*, *unde*, *quómodo*, *nisi* ; y en su lugar debe emplearse el simple *quis*. Dicese también *siquándo*, *nequándo*, *sicubi*, *necubi*, en vez de decir *si aliquándo*, *ne aliquándo*, *si alicubi*, *ne alicubi*.

* Puede, sin embargo, usarse de *aliquis* en los casos antedichos, cuando se emplea enfáticamente ó se quiere establecer algún contraste ; v. g. : *timébat ómnia Pompéjus, ne aliquid vos timerétis*, Pompeyo lo temía todo, á fin de que vosotros no tuviéseis que temer cosa alguna.

* *Quisquam*, que se usa como pronombre, y su equivalente *ullus*, que es siempre adjetivo, no se emplean más que en cláusulas negativas ó preguntas que implican una negación, ó en cláusulas comparativas, ó después de *vix* ó *sine* (1). *Ejemplos* : ¿ Hay alguno acaso tan desgraciado ? ¿ *Num quisquam est æquè miser* ? — Soy más feliz que ninguno de vosotros, *béatior sum quam quisquam vestrum*. — Apenas se encontrará quien ignore, *vix quemquam invénies qui nesciat*.

* *Nemo* (nadie), pronombre, y *nullus* (ninguno), adjetivo, se usan en sentido negativo, como opuestos de *quisquam* y de *ullus*. *Ejemplos* : Nadie es preferido á él, *nemo ei antepónitur*. Ninguna persona parecía más á propósito, *nulla persóna videbátur áptior*.

* *Nemo* puede emplearse como adjetivo, v. gr : *nemo scriptor*, ningún escritor ; y con un adjetivo sustantivado es necesario usar de *nemo* en vez de *nullus*. Dicese, pues, *nemo romanus*, *nemo mortális*, en vez de *nullus romanus*, etc.

* *Nullus* se emplea también como pronombre, y principal-

(1) Cuando *sine* está precedido de *non*, se ha de emplear *aliquis* en vez de *ullus*. Dicese, pues, *sine ulla spe*, sin ninguna esperanza ; pero deberá decirse *non sine aliqua spe* (y no *ulla*), no sin esperanza.

mente en el genitivo *nullius* y en el ablativo *nullo*, casos que en *nemo*, son desusados en la buena prosa. A veces también, se usa de *nullus*, en vez de *non*, v. g. : Filótimo no ha venido, *Philótimus nullus venit*; y en poesía se dice *nullus sum*, estoy perdido.

* *Equis* se emplea en las preguntas en que la respuesta debe ser negativa. *Ejemplo* : ¿ Qué sedición ha habido de que él no haya sido jefe ? *¿ Equa seditio unquam fuit in qua non ille princeps ?*

* *Quisque* se emplea después de los superlativos para denotar la idea de universalidad ó totalidad. *Ejemplos* : Los hombres más excelentes le favorecen, *óptimus quisque illi favet*. — Todos los más grandes ríos, *altissima quæque flumina*.

* Empléase también *quisque* después de los reflexivos *sui* y *suus*, y después de los numerales ordinales. *Ejemplos* : A cada uno le atrae su deseo, *trahit sua quemque voluptas*. — Cada tres años, *tértio quoque anno*.

* *Qualis* sirve para preguntar acerca de la cualidad; *quot*, acerca de la cantidad; y *quotus*, acerca del orden en el número. *Ejemplos* : ¿ Que tal te parece el auxilio de mi voz ? *¿ Qualis tibi vidétur ópera vocis meæ ?* — ¿ Cuántos son ? *¿ quot sunt ?* — ¿ Qué hora es ? *¿ quota hora est ?*

* *Talis*, *tantus* y *tot* pueden usarse en frases admirativas, v. g. : *tantæ mollis erat !* de tanto peso era aquello ! ; y *qualis*, *quantus* y *quot*, no sólo en frases admirativas, sino en las interrogativas, v. g. : *quot sunt ?* ¿ cuántos son ? ; *qualis erat !* ¿ cómo estaba !

* *Tantus* y *quantus* denotan no sólo la magnitud corpórea, sino la grandeza moral, v. g. : *tanta familia*, una familia tan distinguida.

* En las exclamaciones que se forman con palabras interrogativas, no se emplea en latín la negación que á veces se emplea en castellano, v. g. : ¿ qué de desgracias no ha sufrido ; *quot calamitátes hapsit !*

* *Quotusquisque* designa un pequeño número, y se traduce por *¿ cuántos ?* en sentido interrogativo, ó por *¿ qué pocos !* ó *¿ cuán pocos !* en forma de exclamación. *Ejemplo* : ¿ Qué pocos hombres viven contentos con su suerte ; *quotusquisque mortálijum sorte suá conténtus vivit !*

* *Quisquis* y *quicumque* son siempre relativos, como *qui*, *quæ*, *quod*, y se traducen por *qualquiera que* ó *quienquiera que*, y no simplemente por *cualquiera* ó *quienquiera*. — *Ejemplo* : Quienquiera que esto hace obra bien, *quisquis hoc facit recte facit*.

* Cuando la interrogación se refiere á sólo dos personas, se emplea *uter* en vez de *quis*; y de aquí proviene que se emplee *uter* con los comparativos, y *quis* con los superlativos. *Ejemplo* : Entre dos personas, preguntase cuál es la más digna; y entre muchas, cuál es la más digna de todas, *quæritur ex duobus uter dignior sit ; ex pluribus, quis dignissimus*.

* *Alius* significa otro (entre muchos) *diverso*, *diferente*, y las palabras *que* ó *de* regidas en castellano por estos adjetivos se corresponden en latín por *et*, *ac*, ó *atque*, ó por *quam* ó *nisi* si es interrogativa ó negativa la oración. *Ejemplos* : Las funciones de un lugarteniente son diferentes de las de un general, *aliæ sunt legáti partes atque imperatóris*. — Aprender no es otra cosa que recordar, *discere nihil aliud est nisi recordári*.

* *Alius* puede ser correlativo de sí mismo repetido en dos ó más oraciones; y en este caso se traduce por *uno* en la primera oración, y por *otro* en la demás. Lo mismo sucede con sus derivados *álias*, *álibi*, *áliter*, *aliunde*. *Ejemplos* : Piensa una cosa, y dice otra, *alia sentit, alia loquitur*. — Unas veces atacan, y otras se mantienen á la defensiva, *alias bellum inferunt, alias illátum defféndunt*. — Yo pienso de una manera, y tú de otra, *áliter mihi vidétur, áliter tibi*.

* Cuando sólo se trata de dos objetos, las expresiones *el uno* . . . *el otro* se traducen por *alter* repetido; ó por *unus* en el primer miembro de la frase, y por *alter* en el segundo. *Ejemplos* : En una mano lleva una piedra y en la otra muestra un pan, *altera manu fert lapidem, panem osténtat altera*. Hercules veía dos caminos : de la virtud el uno, y el otro, del deleite, *Hércules duas cernébat vias : unam voluptátis, alteram virtútis*.

* Cuando se habla de dos objetos que están siempre en número de dos, basta el uso de *alter* para traducir la expresión *uno de los dos*. *Ejemplos* : Le falta un ojo, *altero óculo caret*. — Una de las dos manos, *altera mánuum*.

* *Alter* significa también *el segundo*, *el siguiente*, v. g. : *altera die*, al día siguiente.

* En una misma oración pueden encontrarse en contrapo-

sición, en sentido distributivo, dos casos diferentes de *álius* ó *alter*, los cuales en este caso se traducen ó por dos oraciones, á cuya cabeza se colocan los indefinidos *uno . . . otro*, ó bien por una oración en cuyo principio se coloca la expresión distributiva *cada uno* ó *cada cual*. *Ejemplos*: Uno vivía de una manera, y otro de otra, *ó bien* cada uno ó cada cual vivía á su manera, *álius álio more vivēbat*. — Uno por una causa y otro por otra, *alter áltera de causa*.

* Cualquiera de los adverbios derivados suyos puede también contraponerse á *álius*. *Ejemplo*: Unos se dispersaron por un lado, y otros por otro, *alii álio dilapsi sunt*.

* En una misma oración pueden también encontrarse en contraposición dos casos de *álius* ó *alter* denotando reciprocidad, y entonces se traducen siempre por una sóla oración castellana, empleando el recíproco *se* ó alguna de las expresiones *unos á otros*, *mutuamente*, *recíprocamente*, las cuales se usan también juntamente con *se*. *Ejemplos*: Debemos ayudarnos unos á otros, ó debemos ayudarnos mutuamente, *alii álios juvare debēmus*. Se ayuda el uno al otro, ó se ayudan recíprocamente, *alter álteri súbvenit*.

* La reciprocidad puede también expresarse en latín por la expresión *se invicem*; ó por *inter se*, *inter nos*, *inter vos*; ó finalmente, por la repetición del sujeto en otro caso. *Ejemplos*: Miranse á hurtadillas, *furtim inter se aspiciunt*. — Alábanse unos á otros, *se invicem laudant*. — Una mano lava á la otra, *manus manum lavat*. — Un clavo saca otro clavo, *cúneus cúneum trudit*.

* *Uterque* (el uno y el otro, cada uno de los dos, ambos, ambos á dos, ó entrambos á dos), y *neuter* (ni el uno ni el otro, ninguno de los dos), cuando denotan dos individuos ú objetos no se usan en plural, y el verbo y el predicado que á ellos se refieren deben ponerse en singular. *Ejemplos*: Ambos generales fueron muy ilustres, *uterque dux clarissimus fuit*. — Ninguno de los dos ejércitos, *neuter exércitus*.

* *Uterque* y *neuter* se usan en plural cuando se trata de dos partidos, pueblos, ó clases de individuos, ó para designar dos objetos que forman un par ó pareja. *Ejemplos*: Ambos partidos hacían un uso cruel de la victoria, *utrique victóriam crudéliter exercēbant*. — Tenía yo dos copas, y ambas á dos las mando traer, *binos habēbam scyphos, jubeo promi utrósque*.

* *Uterque*, *neuter* y *alteruter* pueden estar contrapuestos á *alter*. *Ejemplos*: Sostenidos ambos el uno por el otro, *utrique álteris freti*. — Ninguno de los dos dañará al otro, *neuter álteri officiet*. — Por temor de que alguno de los dos previniese al otro, *ne altéruter álterum preocupāret*.

* Los indefinidos castellanos *uno*, *se*, se corresponden en latín por la voz pasiva de los verbos; ó por la primera persona del plural de la voz activa; ó por una segunda persona singular de indicativo ó subjuntivo de activa, según se refiera á una persona determinada ó indeterminada; ó también, aunque rara vez, por un participio do presente. *Ejemplos*: En todas partes se vive bien, *ubique bene vivitur*. — Cree uno (se cree) fácilmente lo que (se) desea, *quæ vólumus libēter crēdimus*. — No se ve á Dios, pero por sus obras se le reconoce por tal, *Deum non vides, tamen ut Deum ex opéribus agnóscis*. — No está bien que se enseñe lo que nunca se ha aprendido, *non decet ea docere quæ nunquam didiceris*. — Cuando uno está en el mar hasta las cosas que están quietas parece que se mueven, *navigántibus movéri vidéntur ea quæ stant*.

323. DE LOS ADJETIVOS POSESIVOS Y DEL PRONOMBRE PERSONAL

* Los pronombres toman el género de los nombres que representan. Así *ego* es masculino si el que habla es un hombre; y femenino, si habla una mujer. *Ejemplos*: Yo soy bueno, *ego sum bonus*. — Yo soy buena, *ego sum bona*.

* Aunque en castellano puede usarse el plural por el singular tanto en la primera como en la segunda persona, en latín sólo puede usarse en la primera. *Ejemplos*: A un Dios debemos esta holganza, *Deus nobis hæc ótia fecit*. — Referiremos la vida de los generales más ilustres, *exponémus vitas excelléntium imperatórum*.

* Los pronombres que sirven de sujeto se suprimen ordinariamente así en latín como en castellano, porque el sujeto se da á conocer por la terminación misma del verbo; pero suelen expresarse cuando se quiere dar mayor fuerza á la frase ó evitar ambigüedad, ó bien cuando hay dos verbos cuyo sentido

es opuesto. En latín se expresan también delante del imperativo. *Ejemplos*: ¿Mentir yo? ¿*Ego ut méntiar?* — ¿Te atreves tú á hablar así? ¿*Tu loqui sic audes?* — Tú ríes, yo llora, *tú rídes, ego fleo.* — Aplaudid, *vos plaudite.*

* El genitivo de los pronombres personales no debe confundirse con los adjetivos posesivos: los adjetivos posesivos se usan en sentido activo, y el genitivo de los pronombres personales en sentido pasivo. *Ejemplo*: Nicias se complace en el recuerdo que tú tienes de él, *Nicias tua sui memória delectátur.*

* *Nos, vos* tienen en el genitivo dos formas que son *nostrum, vestrum, y nostri, vestri*; pero *nostrum, vestrum* se emplean distributiva ó partitivamente después de superlativos ó numerales, ó también combinados con *ómnium*, mientras que *nostri, vestri* tienen siempre un sentido colectivo. *Ejemplos*: ¿Quién de vosotros? (de entre vosotros), ¿*quis vestrum?* — La patria es madre común de todos nosotros, *pátria commúnis est ómnium nostrum parens.* — Compadecéos de nosotros, *miserére nostri.*

* No deben, pues, confundirse las expresiones *pars nostrum ó vestrum*, con *pars nostri ó vestri*: *pars nostrum ó vestrum* es una parte del número de que se forma parte, y *pars nostri ó vestri* es una parte del ser ó naturaleza individual; v. g.: *nostri pars mélior ánimus est*, la parte más noble de nuestra naturaleza es el alma.

* Las palabras que se colocan en aposición con los adjetivos posesivos deben ponerse en genitivo, aunque los posesivos estén en otro caso. *Ejemplos*: Mandó matar á su propia madre, *suam ipsius matrem intérfici jussit.* — He jurado que la República, por mi sólo cuidado, se ha de salvar, *jurávi rempúblicam, mea unius ópera, esse salvam.*

* Los genitivos que más se emplean en aposición con los posesivos son *unius, solius* (solo); *ipsius, ipsórum ó ipsárum* (mismo ó propio).

* En cláusulas reflexivas, *ipse* en aposición con un posesivo se pone ordinariamente en el caso del sujeto, y no en genitivo, v. g.: *meam ipse umbram tímeo*, tengo miedo á mi propia sombra; pero también se encuentra en genitivo, como en esta frase: *suámet ipsórum culpa, duces victi sunt*, los jefes fueron vencidos por su propia culpa.

* Tanto en latín como en castellano se omiten los adjetivos posesivos cuanto el sentido permite suplirlos sin ambigüedad. *Ejemplos*: He pasado la vida en el estudio de la elocuencia, *in eloquentiæ stúdio ætátem consumpsi.* — Los que han delinquido creen siempre tener delante de los ojos el castigo, *pæna semper ante oculos versári putant qui peccáverunt.*

* El pronombre *se* de los verbos reflexivos castellanos se traduce en latín por *sui, sibi, se*, cuando el sujeto es nombre de persona (1). *Ejemplo*: El vanidoso se alaba, *supérbus se laudat.*

* Las construcciones impersonales y pasivas que se forman en castellano con el pronombre *se* son reflexivas en la forma y pasivas en la significación, por lo cual al traducirlas en latín se emplean construcciones pasivas, y el pronombre reflexivo no se traduce. *Ejemplos*: Con poco se vive bien, *vivitur parvo bene.* — Créase consul á Cayo Terencio, *Cajus Teréntius consul creátur.* — Ya no se leerán (ó serán leídos) los anales, *jam non legéntur annáles.*

* Muchos verbos pronominales tienen por equivalentes latinos simples verbos neutros que sin el pronombre expresan la misma idea que los verbos castellanos, y el reflexivo *se* tampoco se traduce en latín en este caso (2). *Ejemplos*: Se levanta, *surgit.* — Se va, *abit.* — Se apresura, *festinat.* — Se pasea, *ámbalat.*

* El pronombre *se* de los verbos recíprocos castellanos se traduce en latín por *se invicem* ó *inter se*. *Ejemplo*: Pedro y Pablo se alaban uno á otro (ó entre sí, ó mutuamente), *Petrus et Paulus se invicem laudant* (ó *inter se laudant*).

(1) En las oraciones reflexivas, el sujeto ejerce sobre sí mismo la acción expresada por el verbo. De aquí proviene que en latín no se emplea el pronombre reflexivo cuando el sujeto de la oración es un nombre de cosa inanimada que no puede ejercer acción sobre sí misma.

Encuéntanse, sin embargo, en poesía, expresiones semejantes á ésta: *scindit sese unda*, rómpese la ola; y en prosa se encuentran las siguientes: *venenum sese insinuat in venas*, difúndese el veneno por las venas; *si se dederit occasio*, si se presenta la ocasión; *res ita se habuit*, el hecho se verificó de esta manera.

(2) Esto proviene de que en castellano muchas veces « la reflexividad no pasa de lo material de la forma, y es más bién un símbolo con el cual enunciamos meramente la existencia de cierta emoción ó estado espiritual, verdadero ó metafórico, cuya causa real se indica por alguna expresión accesoria. — Bello. *Gramática Castellana*, cap. XXIX, núm. 331.

* El pronombre personal de tercera persona se traduce en latín por *sui, sibi, se*, cuando se encuentra en la misma proposición que el nombre que representa; ó cuando, estando en una proposición subordinada determinativa, se refiere á un término que es sujeto de la principal, ó, por lo menos, agente de la acción que en ella se expresa; pero no existiendo ninguna de estas circunstancias, se traduce por *is ó ille*. *Ejemplos*: La justicia debe practicarse en consideración á ella misma, *justitia propter sese colenda est*. — Sila quiso que le quemasen después de su muerte, *Syla se cremari post mortem voluit*. — Cayo cree que él obró con prudencia; pero yo creo que se ha portado imprudentemente, *Cajus putat se prudenter egisse; ego vero imprudenter egisse existimo*. — ¡Cuán bueno es Dios; ¡Amale siempre y adórale, ¡ *Quam bonus est Deus! Eum semper cole et ama*.

* Cuando el pronombre de tercera persona se refiere en castellano á un nombre en genitivo, se traduce por *suus* concertado con el nombre que rige al genitivo, y este genitivo se pone en el caso del pronombre. *Ejemplo*: Los conciudadanos de Anibal le desterraron, *Annibalem sui cives patria ejecerunt*.

* El posesivo castellano *su* se traduce en latín por *suus*, cuando el poseedor y la cosa poseída están en una misma proposición, ó cuando estando la cosa poseída en una proposición subordinada determinativa, el poseedor es sujeto de la principal; pero no existiendo ninguna de estas circunstancias, debe traducirse por los genitivos *ejus, eorum, eorum, illius, illorum, illarum*. *Ejemplos*: El padre ama á sus hijos, *pater amat suos liberos*. — La madre te suplica que perdones á su hijo, *mater te orat ut filio ignoscas suo*. — El padre ama á sus hijos, pero aborrece sus vicios (los vicios de ellos) *pater amat suos liberos, at eorum vitia odit*.

* El posesivo *su* se traduce por *suus*, cuando determina á un nombre unido á otro por medio de *cum*; y por *ejus*, cuando los dos nombres están unidos por *et* (1). *Ejemplo*: Platón y sus discípulos, *Plato cum discipulis suis*, ó bien, *Plato et discipuli ejus*.

(1) La razón es que toda frase que tiene dos sujetos unidos por *et* puede convertirse en dos proposiciones independientes.

* Cuando la proposición subordinada y la principal no tienen el mismo sujeto, puede no saberse á cuál de los sujetos habría de referirse *sui* y *suus*, y para evitar ambigüedad se usa de *ipse* para referirse al primer sujeto, y de *sui* ó *suus* respectivamente, cuando se hace referencia al segundo. *Ejemplos*: Preguntábale César á sus soldados porqué desconfiaban no sólo de su propio valor, sino de la actividad de su general, *Cæsar milites suos interrogabat cur de sua virtute, aut de ipsius diligentia desperarent*. — Narbazano y Beso rogaban á Artabazo que defendiera su causa (de ellos), *Narbazanus et Besus Artabazum orabant ut causam ipsorum tueretur*.

* Esto no obstante, cuando es patente por el contexto de la frase que la referencia se hace al sujeto de la proposición principal, y no puede haber ambigüedad, se puede usar de *sui* y *suus*, aunque gramaticalmente debieran referirse al sujeto de la proposición subordinada. *Ejemplo*: Cicerón rogó á su hermano Quinto que viniese á su casa, *Cicero Quintum fratrem rogavit ut ad se veniret*.

CAPITULO IV

Sintaxis del verbo.

CONCORDANCIA DEL VERBO CON EL SUJETO

EGO SUM

324. El sujeto de todo verbo en un modo personal se pone en nominativo, y el verbo concierta con su sujeto en número y persona.

Ejemplo: Yo soy, *ego sum*. — Tú enseñas, *tu doces*. — El lee, *ille legit*.

* Así en latín como en castellano, el sujeto se coloca ordinariamente después del verbo. *Ejemplo*: Así habló el maestro, *sic locutus est magister*.